

## CEDIP ORGANIZA MESA REDONDA: MARIANO OTERO A 175 AÑOS DE SU VOTO PARTICULAR

- Su trabajo intelectual y político giró en torno a un tema toral: el control del poder político: Licenciado Hugo Christian Rosas de León

El pasado 5 de abril se conmemoró un aniversario más de la emisión del Voto Particular de Mariano Otero Mestas, documento considerado de los más relevantes en la historia del derecho constitucional en México. En este contexto y dado el mérito indiscutible que constituye esta obra para el pensamiento mexicano, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, en coordinación con el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, organizaron la mesa redonda *Mariano Otero a 175 años de su Voto Particular*.

En el marco de la inauguración de este evento, el director general del CEDIP, el doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, recordó que *Mariano Otero alcanzó la cumbre de su reconocimiento político-jurídico tras su elección como diputado en el nuevo Congreso Constituyente de 1847, en donde, frente al dictamen de la mayoría de la Comisión de Constitución, vería aprobado su famoso voto particular*.



Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Director General del CEDIP de la Cámara de Diputados

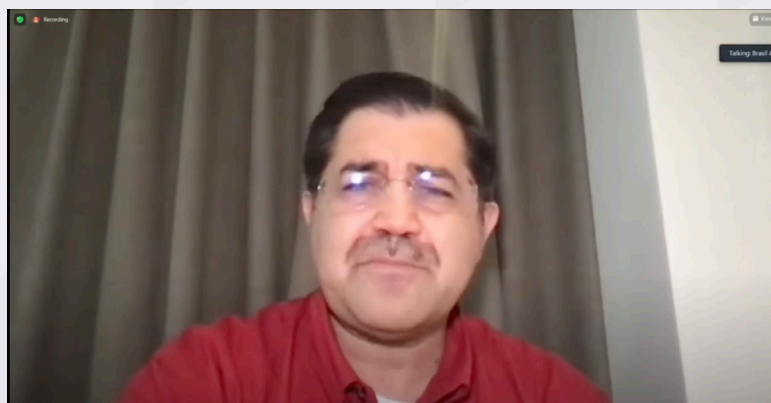
En este sentido el doctor Cervantes puntualizó que sería el 5 de abril de 1847 cuando Mariano Otero firmaría su célebre y trascendental voto, el cual constituye uno de los documentos más importantes en la historia del constitucionalismo mexicano, entre otras cuestiones, por sus valiosas aportaciones para el restablecimiento del sistema federal y la creación del juicio de amparo. También destacó que en la exposición preliminar con la que abrió su voto particular, Otero analizó una pluralidad de temas de gran interés en aquella época, siendo el de mayor relevancia el relativo a los mecanismos de salvaguarda de nuestra Constitución.

El licenciado Hugo Christian Rosas de León, secretario de servicios parlamentarios, consideró que la razón por la que la vida y obra de Mariano Otero siempre serán relevantes, se debe a que su trabajo intelectual y político giró en torno a un tema toral: el control del poder político. Su Voto Particular, precisó, *buscaba rescatar una figura que, a la vez de proteger derechos fundamentales, limitara el ejercicio del poder público en beneficio justamente de esas libertades, pero también que se evitara una colisión entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo.*



Licenciado Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados

Tras ser el encargado de inaugurar este evento, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, participó en la mesa: Impacto del Voto Particular en el ámbito legislativo, en donde definió *al juicio de amparo como un gran mecanismo que permite a los individuos débiles defenderse de los agravios de los poderosos y agregó que es necesaria la presencia de un poder judicial autónomo y fuerte que haga valer los derechos constitucionales de los individuos, ya que el individuo solo es débil, pero con el juicio de amparo es poderoso.*



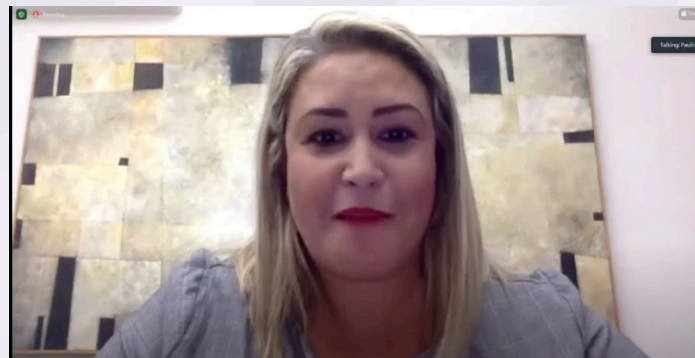
Diputado Brasil Alberto Acosta Peña  
Secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Por su parte la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señaló que Mariano Otero fue quien ideó el proyecto en defensa de los derechos y las garantías de los ciudadanos ante la autoridad y así surgió la formulación del juicio de amparo, mismo que fue incorporado a la Constitución de 1857 y, posteriormente, apareció en la Carta Magna de 1917.



**Diputada Luz Adriana Candelario Figueroa**  
Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

En tanto, la diputada Paulina Rubio Fernández, secretaria de la Comisión de Justicia, subrayó que el jurista y político mexicano fue ante todo un patriota y un amante de las leyes. Por ello, agregó la diputada, el pasado 15 de febrero se presentó un proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el muro de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero.



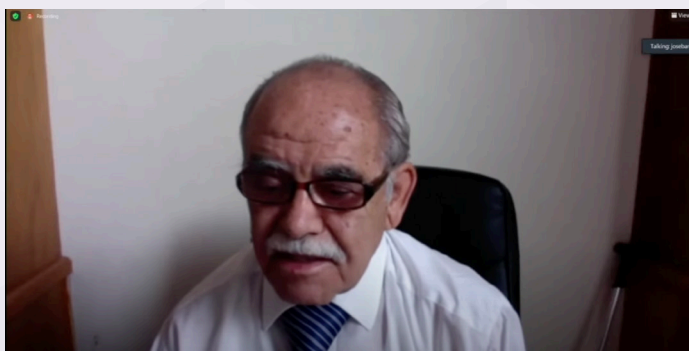
**Diputada Paulina Rubio Fernández**  
Secretaria de la Comisión de Justicia

Durante su intervención, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, hizo referencia a que en la actualidad uno de los reclamos más fuertes de los Estados ha sido la falta de un federalismo puro, por lo que, adujo que, siendo Mariano Otero un discípulo de Prisciliano Sánchez, de Cipriano del Castillo, aprendió perfectamente bien esta vocación de delegar ciertas autonomías a los Estados y de tener en mente la distribución equitativa de los recursos, por lo que hoy federalmente habría que hablar de un nuevo pacto fiscal.



**Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**  
Secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

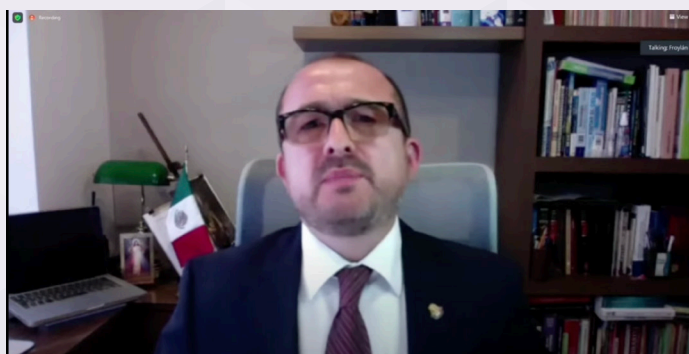
La segunda mesa de análisis versó sobre la *Incidencia del Voto Particular en el ámbito jurisdiccional*, y contó con la participación del doctor José Barragán Barragán, académico de la Universidad de Guadalajara; el magistrado Froylán Muñoz Alvarado, director nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación; y del magistrado Froylán Borges Aranda, director nacional jurídico del organismo de Juzgadoras y Juzgadores Federales (JUFED).



Doctor José Barragán Barragán  
Académico de la Universidad de Guadalajara



Magistrado Froylán Muñoz Alvarado  
Director Nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces  
de Distrito del Poder Judicial de la Federación



Magistrado Froylán Borges Aranda  
Director Nacional Jurídico del Organismo de Juzgadoras y Juzgadores Federales